

Fondo del Libro y la Lectura

Charla informativa – Segundo llamado

- Línea de Investigación
- Línea de Difusión en medios de comunicación
- Línea de Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral
- Línea de Apoyo a la Industria – Modalidad de Apoyo a ediciones y Emprendimiento

06 de octubre, 2023



Convocatorias
Cultura 2023-2024



POLÍTICA DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS 2023-2028

VINCULACIÓN CON PNLLYB

- ✓ Estructura de las Líneas **vinculados a los ámbitos** de la PLYB.
- ✓ Vinculación de los ámbitos con los objetivos de las **convocatorias de las Líneas de Difusión medios de comunicación y Línea de Investigación.**

GÉNERO

- ✓ **Continuidad a la Selección con cuota de género en Línea de Investigación (al menos el 50% de los recursos a partir de la distribución regional, debe ser asignado a responsables del género femenino).**

TERRITORIO

- ✓ Selección de proyecto de al menos un proyecto por región en cada Modalidad y Submodalidad de **Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral.**
- ✓ **Por ley de presupuesto el Fondo contempla la obligación de distribuir los recursos al menos el 60% en regiones distintas a la Metropolitana.**

NECESIDADES DEL SECTOR

- ✓ Ajustes en **criterios de evaluación y niveles de logro** (puntuación) con el fin de entregar mayor claridad para postulantes y evaluadores/as en una revisión más justa y objetiva en la evaluación de proyectos dependiendo de su naturaleza.
- ✓ Reincorporación de la **Submodalidad de Creación de librerías o punto de venta de libros.**
- ✓ Ediciones de libro de **experimental** y edición **conmemorativa.**
- ✓ **Simplificación** y vinculación de FUP con rúbrica de evaluación



LÍNEAS DE CONCURSO CONVOCATORIA 2024 - SEGUNDO LLAMADO

LÍNEAS 2024	MODALIDAD	SUBMODALIDAD	TIPO POSTULANTE	DURACIÓN	GASTOS FINANCIABLES	MONTO MAXIMO POR PROYECTO	MONTO MODALIDAD	PRESUPUESTO LÍNEA
Investigación	Única	-	Persona Natural y Jurídica	Hasta 24 meses	Personal/Gastos de Operación/	\$25.000.000	\$250.000.000	\$250.000.000
Difusión en medios de comunicación	Única	-	Persona Natural y Jurídica	Hasta 12 meses	Personal/Gastos de Operación/ Gastos de Inversión	\$20.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000
Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral	Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral en espacios culturales, de lectura y educativos	Mejoramiento espacios de lectura (infraestructura y equipamiento de bibliotecas y bibliomóvil)	Persona Jurídica	Hasta 12 meses	Personal/Gastos de Operación/ Gastos de Inversión	\$30.000.000	\$500.000.000	\$1.370.000.000
		Iniciativas de fomento de la lectura, escritura y comunicación oral	Persona Natural y Jurídica			\$15.000.000	\$550.000.000	
		Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura, escritura y comunicación oral	Persona Jurídica		Personal/Gastos de Operación	\$15.000.000	\$160.000.000	
		Fomento de colecciones bibliográficas	Persona Jurídica			\$15.000.000	\$160.000.000	
Apoyo a la Industria	Apoyo a ediciones	Libro único	Persona Natural y Jurídica	Hasta 12 meses	Personal/Gastos de Operación/ Gastos de Inversión	\$8.000.000	\$850.000.000	\$1.350.000.000
		Colecciones				\$15.000.000		
		Edición de libro experimental				\$10.000.000		
	Emprendimiento	Microeditoriales	Persona Jurídica			\$10.000.000		
		Librerías existentes Creación de librerías o puntos de venta de libros				\$25.000.000	\$500.000.000	





CRONOGRAMA

Apertura 1 27 de julio

- Becas Chile Crea
 - Fomento a la Creación
 - Apoyo a la industria
- Modalidad de festivales y ferias del libro regionales*

Apertura 2 8 de septiembre

- Investigación
- Difusión en medios de comunicación
- Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral
- Apoyo a la Industria

Resultados 1 y fuera de convocatoria: Diciembre 2023
Resultados 2 y fuera de convocatoria: Marzo 2024



Cierre 1

- Becas Chile Crea: 5 de septiembre
 - Fomento a la Creación: 6 de septiembre
 - Apoyo a la industria
- Modalidad de festivales y ferias del libro regionales: 7 de septiembre*

Cierre 2

16 de octubre

Admisibilidad Eliminada

Se mantiene eliminada esta etapa contemplando solo el estado Fuera de convocatoria en la evaluación (Requerimientos mínimos de postulación).





BASES DE CONCURSO

- ❑ Etapas del concurso y plazos determinados.
- ❑ Definiciones Línea y modalidades que perfila tipos de proyectos y condiciones del financiamiento.
- ❑ Documentación solicitada:
Mínimos de postulación y Documentos para la evaluación
- ❑ Requerimientos mínimos de postulación (causales de fuera de convocatoria)
- ❑ Criterios de evaluación y selección
- ❑ Recursos de reposición (apelaciones): no elegible, no seleccionado y fuera de convocatoria



INVESTIGACIÓN

DURACIÓN	MONTO MAXIMO POR PROYECTO
Hasta 24 meses	\$25.000.000

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de investigación o estudios relativos al ecosistema del libro en Chile. Se considerarán investigaciones referentes a los ámbitos y/o medidas de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas y que aporten a la toma de decisiones públicas. Se considerarán catastros, diagnósticos, sistematizaciones y análisis, buenas prácticas, estudios de impacto, benchmarking, entre otros.

ESPECIFICACIONES

- Se requiere desarrollar un plan de actividades de divulgación de los resultados de la investigación, que debe contener como mínimo una actividad presencial o de carácter virtual.
- El proyecto debe significar un aporte a la toma de decisiones públicas vinculándose a alguno de los ámbitos de la PNLLYB y establecer un plan de difusión.



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Personas Naturales: mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

Personas Jurídicas: Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una **antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.**



DOCUMENTOS DE POSTULACION

- Autorización de derechos de autor/a
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes,
- constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (Solo PJ con fines de lucro)
- Documento de existencia legal.
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo"
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena
- Cotizaciones



GASTOS FINANCIABLES

Gastos Personal: Asignación del responsable de contrataciones y del

Gastos de Operación: comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para los cuales serán otorgados los recursos. Incluye hasta un 20% de lo solicitado al Fondo para gastos de difusión y hasta un 5% de lo solicitado al Fondo para Imprevistos.



RESTRICCIONES

- No se financian tesis para optar a grado académico, ni análisis de obras y autores.
- La postulación no puede considerar personas incompatibles.
- No financia gastos de inversión.



PREGUNTAS FRECUENTES

Línea de Investigación: ¿Es necesaria la publicación de la investigación una vez concluida?

No, las bases solo exigen que consideres un **plan de actividades de divulgación**, que debe contener como mínimo una actividad presencial o de carácter virtual.

Además, que consideres para la difusión de los resultados de la investigación divulgarse a través de la web del Plan Nacional de la Lectura (www.plandelectura.cultura.gob.cl) como plataforma de difusión para este tipo de iniciativas.

Para la solicitud financiera también puedes considerar gastos de difusión (viajes, edición y publicación, distribución de publicaciones, lanzamientos, cóctel e impresos) asociados al proyecto, los que no podrán superar el 20% del total que solicitas al Fondo.

Línea de Investigación: ¿Qué tipos de gastos se pueden solicitar?

En esta convocatoria 2024, la Línea de Investigación solo contempla gastos de operación y honorarios en los ítems que te señalamos en las bases. No financiamos ningún gasto de inversión.

Línea de Investigación: ¿Dónde consulto los ámbitos de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas que se exigen vinculación en los proyectos de investigación?

El documento de la **Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas** se encuentran en:
<https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/lectura-libro/>

Las bases de concurso mencionan que se considerarán investigaciones referentes a los ámbitos y/o medidas de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas y que aporten a la toma de decisiones públicas.



DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DURACIÓN	MONTO MAXIMO POR PROYECTO
Hasta 12 meses	\$20.000.000

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de difusión y promoción de contenidos referidos al ecosistema del libro y la lectura y a los ámbitos de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas en medios de comunicación de alcance regional o nacional en distintos soportes: escritos, visuales y orales, tales como televisión, radio, medios digitales, periódicos, diarios y revistas.

ESPECIFICACIONES

- Considera proyectos que desarrollen la crítica literaria.
- No se consideran proyectos de marketing, publicidad o promoción comercial de libros, editoriales, librerías, servicios profesionales, carreras profesionales, cursos de especialización, talleres literarios, entre otros productos o servicios con fines comerciales asociados al ecosistema del libro y la lectura.
- Los proyectos también pueden contemplar la incorporación de audiodescripción, sistema braille, lengua de señas y/o subtítulos descriptivos destinados a la inclusión.



QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Personas Naturales: mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una **antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.**



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación del responsable y contrataciones.

Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para las cuales serán otorgados los recursos (Incluye imprevistos hasta un 5% de lo solicitado al Fondo).

Gastos de Inversión: consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- Autorización de derechos de autor/a
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (Solo PJ con fines de lucro)
- Documento de existencia legal.
- Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo"
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena
- Maqueta o piloto
- Carta de compromiso del medio
- Cotizaciones



DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PREGUNTAS FRECUENTES

Línea de Difusión en medios de comunicación: ¿Puedo postular al financiamiento de una revista, si su contenido es de generalidades?

No, sólo podrán postularse revistas que difundan y promuevan contenidos asociados al **ecosistema del libro y la lectura** como temática principal. Además, se explicita que considera proyectos que vinculen la crítica literaria.

No se consideran proyectos de marketing, publicidad o promoción comercial de libros, editoriales, librerías, servicios profesionales, carreras profesionales, cursos de especialización, talleres literarios, entre otros productos o servicios con fines comerciales asociados al ecosistema del libro y la lectura.

Línea de Difusión en medios de comunicación: ¿En qué consiste la maqueta o piloto?

Las bases mencionan que este material debe ser lo más representativa del producto final proyectado. A modo de referencia, una maqueta o piloto consiste, en el caso de revistas o diarios, en la presentación de la propuesta de edición en formato digital, que contenga a lo menos la tapa y contenidos a tratar comprometidos en el proyecto.

Línea de Difusión en medios de comunicación: ¿Cómo presento la carta de compromiso del medio si soy un medio independiente o digital?

Puede comprometer la cantidad de ejemplares, transmisiones o emisiones, según la naturaleza del proyecto, por parte del responsable del proyecto.



FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y COMUNICACIÓN ORAL



Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento de la lectura, escritura y comunicación oral, como un proceso integral que aporta a la formación de personas creativas, reflexivas, críticas y participativas. Se vincula al ámbito A de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, que pone al centro de su misión a lectoras y lectores.

MODALIDAD	SUBMODALIDAD	DESCRIPCIÓN
Mejoramiento de espacios de lectura (infraestructura y equipamiento de bibliotecas y bibliomóvil)	-	<p>Proyectos de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de: bibliotecas públicas, escolares, populares, comunitarias o privadas, sin fines de lucro, y que se encuentren abiertas a la comunidad; y de espacios de lectura convencionales y no convencionales, entre otros espacios públicos: centros educativos formales e informales, espacios culturales, salas de espera de servicios públicos, descentralizados o autónomos, parques, entre otros. Incluye el financiamiento para la adquisición, implementación o reparación de bibliomóviles y bibliolanchas que facilitan acceso a la lectura y a los libros en zonas apartadas.</p> <p>Podrán ser espacios dirigidos a público general o focalizados (personas con discapacidad, adultos mayores, a primera infancia, entre otros) incluyendo criterios que favorezcan diversidad e identidades de género.</p>
Fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral en espacios culturales, de lectura y educativos	Iniciativas de fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral en espacios culturales, de lectura y educativos	<p>Actividades de fomento de la lectura, la escritura y la comunicación oral, que aporten a su comprensión y disfrute, y a la generación de espacios de socialización y convivencia social entre la más amplia diversidad de comunidades, favoreciendo la participación cultural e intercultural.</p> <p>Si las actividades lo justifican los proyectos podrán solicitar recursos para la traducción e impresión de textos facilitadores de las actividades.</p>
	Desarrollo de capacidades de mediación de la Lectura, la Escritura y la Comunicación Oral	<p>Actividades destinadas exclusivamente a la formación de mediadores/as de la lectura, la que integra la escritura y comunicación oral. Entre estas actividades se consideran: capacitaciones, especializaciones, encuentros profesionales, seminarios, clases magistrales, entre otros. Se consideran también capacitaciones a la formación de mediadores/as de lectura que faciliten especialmente el acceso a personas con discapacidad, adultos mayores y primera infancia. Su formulación debe contemplar diagnósticos previos, necesidades territoriales y formativas.</p> <p>Todos los proyectos deben incluir criterios que favorezcan diversidad e identidades de género, así como también garantizar un mínimo de 30% de participantes con acceso gratuito.</p>
	Fomento de colecciones bibliográficas	<p>Proyectos de ampliación, renovación o desarrollo de colecciones bibliográficas, en soporte físico o digital, para bibliotecas públicas, escolares u otros espacios de lectura convencionales y no convencionales, abiertos a la comunidad, sin fines de lucro, que garanticen bibliodiversidad, préstamos y mediación de la lectura, a público general y focalizados (personas con discapacidad, adultos mayores y primera infancia). Todos los proyectos deben incluir criterios que favorezcan diversidad e identidades de género.</p>





QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Solo iniciativas de fomento de la lectura

Personas Naturales: mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una **antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.**

Solo Mejoramiento espacios de lectura, Desarrollo de capacidades de mediación y Fomento de colecciones bibliográficas:

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una **antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.**



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación de responsable y contrataciones.

Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos (alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, imprevistos hasta un 5%, entre otros).

Gastos de inversión: consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado (solo *Mejoramiento espacios de lectura e Iniciativas de fomento de la lectura*).

MODALIDAD	SUBMODALIDAD	DURACIÓN	GASTOS FINANCIABLES	MONTO MAXIMO POR PROYECTO
Mejoramiento espacios de lectura (infraestructura y equipamiento de bibliotecas y bibliomóvil)	-	Hasta 12 meses	Personal/Gastos de Operación/ Gastos de Inversión	\$30.000.000
	Iniciativas de fomento de la lectura, escritura y comunicación oral			\$15.000.000
Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral en espacios culturales, de lectura y educativos	Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura, escritura y comunicación oral		Personal/Gastos de Operación	\$15.000.000
	Fomento de colecciones bibliográficas			\$15.000.000



RESTRICCIONES

- Un mismo postulante podrá presentar como **máximo 2 postulación** a la Línea.
- La postulación no puede considerar personas incompatibles.



FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y COMUNICACIÓN ORAL



DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Tipo documento	Documento
Mínimo de postulación	<ul style="list-style-type: none">• Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).• Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (personas jurídicas con fines de lucro).• Documento de existencia legal
Necesario para la evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde).• Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde). <p>Mejoramiento de espacio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe técnico del inmueble para proyectos de infraestructura fija; de la infraestructura móvil y/o de equipamiento• Proyecto de arquitectura e ingeniería y/o equipamiento• Cotizaciones• Plan de Gestión actual y a cinco años <p>Iniciativas de fomento de la lectura</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta de compromiso de espacio de centro cultural, de lectura y/o educativo• Cotizaciones <p>Desarrollo de capacidades de mediación de la Lectura</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta de compromiso de espacio de centro cultural, espacio de lectura y/o Educativo• Plan de contenido, metodología y sesiones• Cotizaciones <p>Fomento de colecciones Bibliográficas</p> <ul style="list-style-type: none">• Carta de compromiso de espacio de centro cultural, espacio de lectura y/o Educativo• Lista valorizada de libros



FOMENTO DE LA LECTURA, ESCRITURA Y COMUNICACIÓN ORAL



PREGUNTAS FRECUENTES

Línea de Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral: ¿En qué modalidad puedo postular la adquisición de un vehículo que se destinará a un bibliobús?

La adquisición de un vehículo que se destinará como bibliobús deberá postularse en la Modalidad de Mejoramiento espacios de lectura y sólo podrán postular personas jurídicas. Esta modalidad contempla financiamiento proyectos que extiendan los servicios de bibliotecas públicas, escolares, populares, comunitarias o privadas, sin fines de lucro, y que se encuentren abiertas a la comunidad; y de espacios de lectura convencionales y no convencionales, entre otros espacios públicos.

Línea de Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral: ¿Pueden postular bibliotecas escolares para el desarrollo de colecciones bibliográficas o de mejoramiento de infraestructura?

Sí, las bibliotecas escolares pueden postular a este tipo de proyectos en Fomento de colecciones bibliográficas y Mejoramiento espacios de lectura, que en esta convocatoria integra de manera explícita este tipo de bibliotecas. En el caso de actividades de fomento lector, se considerarán en la Modalidad de Iniciativas de fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral en espacios culturales, de lectura y educativos.

Línea de Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral: ¿Cómo presento una carta de compromiso de espacio si la actividad es en modalidad online?

Se debe cumplir con esta solicitud establecida en las bases adaptando lo exigido en la definición de este documento a la naturaleza un proyecto en modalidad remota, comprometiendo la realización en espacio virtual de acceso gratuito.

Línea de Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral: ¿Cómo presento la Lista Valorizada de Libros si las cotización de respaldo indica “sin IVA incluido”?

Se debe adjuntar el respaldo solicitado en las bases de concurso e ingresando al presupuesto el valor con el IVA incluido ($\text{\$Valor} + 19\%$).



Apoyo a la Industria



Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos que fomenten la industria e internacionalización, ámbito C de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, destinada a fortalecer las condiciones para el desarrollo sostenible de la industria del libro a nivel local y nacional y su proyección internacional, garantizando la bibliodiversidad.

MODALIDAD	SUBMODALIDAD
<p>Apoyo a ediciones: Financiamiento total o parcial de proyectos de publicación de libros en cualquier soporte y formatos que permita su difusión a nivel nacional e internacional. Incluye recursos para la edición, reedición, publicación, difusión y distribución de libros pertenecientes a cualquier género, todo debidamente justificado.</p> <p>Se excluyen del financiamiento la publicación de textos de enseñanza, manuales escolares, libros de autoayuda, guías de turismo y afines.</p> <p>Los proyectos de reedición de ediciones ya financiadas con recursos de este Fondo en convocatorias anteriores (hasta 5 años hacia atrás) sólo podrán acceder a financiamiento parcial del 70% del monto máximo de la submodalidad postulada.</p>	<p>Libro único: considera la publicación de un tiraje de un mismo libro y abarca proyectos editoriales tradicionales, publicación digital en formato epub o aplicaciones (excluyendo el PDF) hasta formatos accesibles y adaptaciones inclusivas, como audiolibros, publicaciones en braille, entre otros, que garanticen bibliodiversidad.</p> <p>Incluye la edición de libro conmemorativo considerando contenidos relevantes al ecosistema del libro y la lectura asociados al año de publicación. No se financian proyectos corporativos privados de ninguna índole.</p> <p>Colecciones: considera la publicación de dos o más títulos de una colección de libros tanto, en ediciones ya existentes como en creaciones totalmente nuevas. Abarca proyectos editoriales tradicionales, publicaciones digitales en formato epub o aplicaciones (excluyendo el PDF) hasta formatos accesibles y adaptaciones inclusivas, como audiolibros, publicaciones en braille, entre otros, que garanticen bibliodiversidad.</p> <p>Edición de Libro experimental: considera la publicación de un libro entendido como medio de expresión artística que usa la forma o función de este soporte incorporando técnicas y oficios que extienden los límites de su concepto, contenido y estructura formal tradicional.</p>
<p>Emprendimiento: Financiamiento total o parcial para proyectos del ecosistema editorial y de distribución a público que mejoren, fortalezcan y diversifiquen su gestión y modelo de negocios, garantizando su sostenibilidad.</p> <p>Los proyectos deberán contemplar propuestas de vinculación con audiencias y actividades que permitan contribución social en comunidades lectoras.</p> <p>Los proyectos ya financiados en esta modalidad con recursos de este Fondo en convocatorias anteriores (hasta 5 años hacia atrás) sólo podrán acceder a financiamiento parcial del 70% del monto máximo de la submodalidad postulada.</p>	<p>Micro-editoriales: considera proyectos de iniciativas que desarrollen una propuesta de política editorial, cuyo catálogo esté compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 50 títulos y/o 5 a 10 títulos publicados por año y con trayectoria igual o menor a 10 años. Se excluyen las empresas que contemplen autoediciones o libros publicados a pedido.</p> <p>Librerías existentes: considera proyectos de apoyo al mejoramiento de funcionamiento, continuidad y sostenibilidad de la librería, debidamente acreditado con su plan de negocios y de ventas de los últimos tres años de existencia. Podrán incluir equipamiento, ampliación, difusión, bodegaje, incorporación de nuevas tecnologías y actividades de fomento lector, entre otros, con el fin de fortalecer y/o diversificar su modelo de negocios y de gestión.</p> <p>Creación de librerías o puntos de venta de libros: considera proyectos para la implementación de librerías o punto de venta de libros, estos últimos en espacios de venta en comercio establecido o espacios culturales con giro habilitado. Se valorará que se encuentren en comunas que no cuenten con ellos. No se financiarán iniciativas itinerantes que contemplen la compra de vehículos de cualquier tipo.</p>





QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Apoyo a ediciones

Personas Naturales: mayores de 18 años de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad.

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una **antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.**

Solo Emprendimiento

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro que mantengan una **antigüedad de a lo menos dos años desde su constitución y cuyo objeto social sea pertinente con la actividad a desarrollar.**



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal: Asignación de responsable y contrataciones.

Gastos de Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos (alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, imprevistos hasta un 5%, entre otros).

Gastos de inversión: consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado.

MODALIDAD	SUBMODALIDAD	DURACIÓN	GASTOS FINANCIABLES	MONTO MAXIMO POR PROYECTO
Apoyo a ediciones	Libro único	Hasta 12 meses	Personal	\$8.000.000
	Colecciones			\$15.000.000
	Edición de libro experimental			\$10.000.000
Emprendimiento	Microeditoriales	Hasta 12 meses	Gastos de Operación	\$10.000.000
	Librerías existentes			\$25.000.000
	Creación de librerías o puntos de venta de libros			

RESTRICCIONES



- Un mismo postulante podrá presentar como **máximo de 2 postulaciones** a la Modalidad de Apoyo a ediciones y máximo 1 postulación a Emprendimiento.





DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Tipo documento	Documento
Mínimo de postulación	<ul style="list-style-type: none">• Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).• Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (personas jurídicas con fines de lucro).• Documento de existencia legal• Compromiso de edición (para responsables personas naturales y personas jurídicas que no tengan el giro de editorial). Solo Apoyo a ediciones.
Necesario para la evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde).• Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde). <p>Apoyo a ediciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Maqueta(s) de la(s) publicación (incluye textos íntegros)• Declaración jurada simple (sólo para nuevas ediciones)• Cotizaciones (gastos operacionales e inversión/ de impresión en Apoyo a ediciones) <p>Emprendimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• Catálogo• Gestión y modelo de negocios• Cotizaciones (gastos operacionales e inversión)



PREGUNTAS FRECUENTES

Línea de Apoyo a la Industria: ¿Se puede solicitar recursos en su modalidad de Apoyo a Ediciones para publicar más de un título?

Las Bases de Concurso establecen que a esta modalidad se pueden presentar hasta 2 proyectos por el mismo responsable. En caso que se exceda dicho número de postulaciones, se considerarán sólo las últimas 2 postulaciones de acuerdo al día y hora de su presentación, siendo fuera de convocatorias las restantes.

Línea de Fomento a la Industria: ¿En qué consiste la maqueta?

En esta convocatoria, la maqueta consiste en: un archivo digital que integre con el texto completo del/los libro(s) a publicar, proyectando el diseño y diagramación del/los mismos, considerando la naturaleza de tu proyecto (análogo, digital, formatos accesibles, adaptaciones inclusivas o experimental). Por íntegro se comprende: la totalidad de la obra y paratextos (índice, introducciones, notas de editor, prólogos, entre otros) . Se entenderá por maqueta una muestra que dé cuenta del diseño total efectivo y desarrollado en el libro: dimensiones, portada, índice, propuesta de diagramación e ilustraciones, si corresponde.

En caso que el proyecto corresponda a una Colección, se exige adjuntar el texto y diseño de todos los títulos que la compongan. Si la publicación es experimental, puedes considerar formatos no tradicionales (PPT, audio o video) dando cuenta del proceso creativo, composición, edición, propuesta estética y de técnicas materiales.

Tener presente que: (i) una descripción de las características materiales no constituye la presentación de una maqueta; (ii) si el proyecto contiene una obra que no está finalizada, influirá negativamente en la evaluación; y (iii) en relación al diseño, será parte de la evaluación, la revisión de su dimensión estética y diagramación.

Línea de Fomento a la Industria: ¿Pueden postular proyectos de Apoyo a ediciones para personas con discapacidad?

Los proyectos de edición en formatos accesibles para personas con discapacidad se considerarán en las submodalidades Libro único, Colecciones o publicación experimental, dependiendo de la naturaleza del proyecto.

Línea de Fomento a la Industria: ¿Cómo presento una carta de compromiso editorial si soy una persona natural?

Las bases de concurso exigen esta carta dentro de los documentos mínimos de postulación. Su no presentación puede declarar fuera de convocatoria al proyecto. La descripción de este documento solicita que se comprometa la edición de los contenidos por parte de una editorial y se exige solo en el caso que el responsable sea una persona natural o jurídica sin fines de lucro.





FECHAS DE CIERRE CONVOCATORIA

Segunda apertura

- Investigación
- Difusión en Medios de Comunicación
- Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral
- Apoyo a la Industria

16 DE OCTUBRE A LAS 17 HRS.





CANALES DE ATENCIÓN

- Formulario de Atención en línea: <https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>



- Centro de atención telefónica:
600 600 0255 / 32 260 8400
Horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 13.00 hrs.
de 14.00 a 16.00 horas.
Martes y jueves de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 15.00 hrs.
- Preguntas Frecuentes: <https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-libro-lectura/preguntas-fondo-libro-lectura/>
- Otras capacitaciones: <https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/>





Convocatorias Cultura 2023-2024

